

Política contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo 2025

1. Introducción:

Rainforest Foundation US / Rainforest Foundation US Perú (RFUS) se compromete a mantener la integridad y garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables en materia de lucha contra el lavado de dinero (AML). Esta política tiene por objetivo establecer directrices y procedimientos para detectar y prevenir que la organización sea utilizada para el lavado de dinero, la financiación del terrorismo o cualquier otra actividad financiera ilícita.

El papel de RFUS como socio, donante y patrocinador financiero, que brinda apoyo a organizaciones indígenas, le exige tomar medidas para detectar, prevenir y denunciar las actividades de lavado de dinero antes de que afecten a los programas, la reputación y otras áreas.

Esta política amplía el Código Ético y de Conducta de RFUS, que describe las normas éticas y el comportamiento aceptable aplicables a las operaciones de RFUS y complementa las políticas internas de RFUS sobre anticorrupción, conflicto de intereses y denunciantes incluidas en el [Manual del Personal de RFUS](#) y en [el sitio web de RFUS](#).

2. Ámbito de aplicación de esta política:

Esta Política se aplica a todos los empleados, pasantes, voluntarios y representantes de RFUS (en conjunto, «personal de RFUS»), así como (i) a los socios de RFUS que reciben financiación directamente de RFUS para llevar a cabo actividades; y (ii) a los contratistas/consultores independientes pagados directamente por RFUS y sus empleados y representantes (en conjunto, «socios ejecutores»).

3. Nuestros principios y acciones:

Concientización

El lavado de dinero es el proceso de disfrazar fondos obtenidos ilegalmente como ingresos legítimos, lo que permite a los delincuentes integrar dinero ilícito en el sistema financiero sin ser detectados. Este proceso permite a los delincuentes financiar actividades ilegales como el tráfico de drogas, el terrorismo y la corrupción, al tiempo que evaden la aplicación de la ley.

Las consecuencias del lavado de dinero van más allá de las pérdidas financieras, ya que suponen graves riesgos legales, económicos y de reputación para RFUS y las organizaciones asociadas. Las organizaciones pueden enfrentarse a multas cuantiosas, sanciones reglamentarias o cargos penales si se descubre que son cómplices, ya sea a sabiendas o debido a controles financieros deficientes.

RFUS cumple con la Ley Patriota de los Estados Unidos, Título III, la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA), las regulaciones del IRS y otras leyes federales y estatales de los Estados Unidos, así como otras leyes y normas internacionales, al confirmar el cumplimiento de las siguientes normas:

Prevención: RFUS cree que la prevención del blanqueo de capitales es una responsabilidad compartida. Todos deben desempeñar un papel activo en la prevención y el tratamiento de cualquier problema relacionado con este tema en el desempeño de las actividades de RFUS. RFUS adopta un enfoque basado en el riesgo para prevenir el blanqueo de capitales.

Conozca a su donante / Conozca a su socio

Antes de aceptar donaciones o establecer asociaciones, RFUS llevará a cabo la debida diligencia mediante:

- Verificar la identidad de los principales donantes y socios.
- Evaluando la legitimidad de los fondos recibidos.
- Mantener registros con la información de los donantes y socios.

Evaluaciones de riesgos

Se utilizará un enfoque basado en el riesgo para evaluar y mitigar los riesgos de blanqueo de capitales, centrándose en:

- **Donantes/transacciones de alto riesgo:**
 - Donaciones en efectivo de cantidad elevada o irregulares
 - Donantes anónimos
 - Fondos procedentes de jurisdicciones de alto riesgo
 - Solicitud de devolución de donaciones a diferentes cuentas
 - Transacciones inusuales que carecen de un propósito filantrópico claro
- **Actividades de alto riesgo:**
 - Transacciones financieras que involucran a personas políticamente expuestas
 - Entidades sujetas a sanciones.
- **Comportamientos de alto riesgo:**
 - Donantes o socios que no están dispuestos a proporcionar información identificativa
 - Presión para eludir los controles financieros o de diligencia debida
 - Intentos de utilizar múltiples intermediarios o estructuras complejas

Supervisión y notificación

Los empleados deben permanecer alerta ante señales de alerta, tales como:

- Donaciones en efectivo elevadas o inusuales.
- Donaciones con orígenes o condiciones poco claros.
- Solicitudes de reembolsos o transferencias a terceros.

Las actividades sospechosas se comunicarán inmediatamente a complaints@rainforestus.org y se evaluarán para determinar si se debe remitir el asunto a las autoridades competentes.

4. Notificación de incidentes:

Todo el personal de RFUS está obligado a informar de cualquier inquietud o infracción de esta política a la dirección de RFUS siguiendo el mecanismo incluido en la [política de denuncia de irregularidades](#).

Los socios ejecutores deben informar de cualquier inquietud a través de complaints@rainforestus.org para que sea revisada por el director ejecutivo de RFUS.

Las personas pueden comunicar sus inquietudes o quejas de forma confidencial a través de complaints@rainforestus.org para que las revise el director ejecutivo de RFUS.

Todo el personal de RFUS y los socios ejecutores que reciban un informe verbal o escuchen inquietudes de otra persona deben compartir inmediatamente toda la información pertinente con el director ejecutivo de RFUS o el director de programas.

Las represalias contra cualquier persona que presente un informe de buena fe están estrictamente prohibidas en virtud de la [Política de denuncia de irregularidades](#) de RFUS.

Los socios ejecutores cooperarán con RFUS y las partes designadas por RFUS y garantizarán la cooperación de las personas y entidades (bajo su control) en cualquier investigación relacionada con el blanqueo de capitales.

Según corresponda, RFUS informará a las autoridades competentes con jurisdicción sobre el enjuiciamiento penal de los delitos de blanqueo de capitales.

5. Consecuencias del incumplimiento de la política:

Si una investigación confirma que el personal de RFUS ha infringido una política, RFUS tomará medidas disciplinarias, incluido el despido, según corresponda en virtud de sus políticas y la legislación aplicable.

Si una investigación confirma que un socio ejecutor no ha cumplido con los términos contractuales aplicables en cualquier acuerdo de subvención, memorando de entendimiento o contrato de prestación de servicios, se tomarán medidas correctivas, que incluirán, entre otras, formación adicional, advertencia, rescisión del acuerdo por causa justificada con efecto inmediato o la posible descalificación para futuros contratos o subvenciones con RFUS.

6. Definiciones:

Blanqueo de capitales: proceso de disfrazar fondos obtenidos ilegalmente como ingresos legítimos, lo que permite a los delincuentes integrar dinero ilícito en el sistema financiero sin ser detectados. Este proceso permite a los delincuentes financiar actividades ilegales como el tráfico de drogas, el terrorismo y la corrupción, al tiempo que eluden la aplicación de la ley.

Socios ejecutores: socios de RFUS que reciben financiación directamente de RFUS para llevar a cabo actividades, y contratistas/consultores independientes pagados directamente por RFUS y sus empleados y representantes.

Una persona políticamente expuesta es una persona que ocupa o ha ocupado un cargo público destacado, a nivel nacional o internacional, que puede hacerla más vulnerable a participar en actos de corrupción, soborno o delitos financieros, en particular el blanqueo de capitales.

Represalias: Cualquier acción perjudicial directa o indirecta recomendada, amenazada o llevada a cabo porque una persona ha sido víctima o ha denunciado de buena fe una presunta conducta indebida, como explotación o abuso sexual, o ha participado en una auditoría o investigación autorizada. Las represalias pueden incluir la denegación de ayuda o la asignación desigual de asistencia, medidas administrativas adversas, como, entre otras, evaluaciones injustificadas de bajo rendimiento, cambios en las funciones del puesto, u n ambiente de trabajo hostil u otras decisiones negativas que afecten a las condiciones de empleo de la persona. Las represalias también pueden adoptar la forma de abuso verbal o acoso.

Personal de RFUS: todos los empleados, becarios, voluntarios y representantes de Rainforest Foundation US y Rainforest Foundation US Perú.

7. Apéndice:

Referencias:

Ley Patriota de EE. UU.: <https://www.congress.gov/107/plaws/publ56/PLAW-107publ56.htm>

Red de Control de Delitos Financieros del Tesoro de EE. UU.: <https://www.fincen.gov/>

Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA):

<https://uscode.house.gov/view.xhtml?edition=prelim&path=%2Fprelim%40title50%2Fchapter35>

Delitos de blanqueo de capitales y delitos monetarios del IRS:

https://www.irs.gov/irm/part9/irm_09-005-005

Leyes de blanqueo de capitales de Nueva York:

<https://www.findlaw.com/state/new-york-law/new-york-money-laundering-laws.html>

Leyes de California contra el blanqueo de capitales:

<https://www.findlaw.com/state/california-law/california-money-laundering-laws.html>